	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 PROCESO DE CONTRATACIÓN CERTIFICADO NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Versión: 1-2020	Cód. 100.05.06

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE APÍA, RISARALDA

HACE CONSTAR

Que, en la planta de cargos del municipio de Apía Risaralda, no existe un cargo que preste los siguientes servicios**: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA COORDINAR EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SIGAM), ASÍ COMO DARLE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD A LOS COMITÉS QUE LO INTEGRAN, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL EFECTIVA EN EL MUNICIPIO DE APÍA RISARALDA".**

La anterior constancia se expide de conformidad con la normatividad vigente.

Apía Risaralda, Alcaldía Municipal, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JORGE ANDRES HOYOS HENAO
Alcalde Municipal